



AYUNTAMIENTO DE LA
Villa de Rascafría-Oteruelo

SOLICITUD DE BAJA POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA

1 DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo vía: _____ Domicilio: _____
Número: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____
C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Correo electrónico: _____ Teléfono(s): _____ / _____

2 DATOS DE LA PERSONA INDEBIDAMENTE INSCRITA

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
 - No reside en el domicilio arriba indicado. - No reside en el domicilio indicado a continuación:
Tipo vía: _____ Domicilio: _____
Número: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____
C.P.: _____ Municipio: MADRID No reside desde: ____ / ____ / ____

Residencia o domicilio actual de la persona (si se conoce): _____

3 DOCUMENTACIÓN APORTADA

- Fotocopia del documento de identidad del/de la solicitante.
 - Otra documentación (especificar): _____

El/la abajo firmante, manifiesta que la persona que se relaciona, no reside en la actualidad en el domicilio que se indica y solicita **que sea dada de baja en el mismo**, lo que se pone en conocimiento del Ayuntamiento para que realice las actuaciones que sean necesarias para llevar a cabo lo solicitado.

Conoce que declarar datos que no son verdaderos puede ser constitutivo de delito o falta y que de comprobarse por la Policía Municipal o por cualquier otro medio que la persona indebidamente inscrita no reside en el domicilio, se continuará el expediente hasta que sea dado de **baja**, momento en el cual dejará de estar empadronado en Madrid con la pérdida de antigüedad y demás consecuencias que se deriven del no empadronamiento.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma:

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Padrón Municipal de Habitantes", responsabilidad del Ayuntamiento de Rascafría, ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. La finalidad del tratamiento es la gestión del Padrón de Habitantes. El tratamiento de datos queda legitimado por la obligación de inscripción establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

Para más información o ejercicio de derechos puede dirigirse de manera presencial al Registro o al correo dpd@rascafria.org